

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28-03-2018

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de Agrifeg Sociedad Anónima

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, por ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

La empresa ha pasado por una revisión de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Auditoría al 31 de diciembre del 2017. La empresa preparó y presentó razonablemente los Estados Financieros es decir que no contengan distorsiones importantes que puedan incurrir en fraude o error, aplicó políticas de contabilidad apropiadas y elaboró estimaciones contables razonables.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. AL 31 de diciembre del 2017 la compañía generó pérdidas por US\$ 263.544.93, luego de reconocer el impuesto a la renta del año, lo que originó un patrimonio negativo de US\$ 860.113.90, entrando así en causal de disolución de acuerdo a la Ley de Compañías vigente en el Ecuador.
3. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre del 2017 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.
5. Según resolución No. SC-INPA- UA- G-10-005 del 5 de noviembre del año 2010 publicado en el Registro Oficial 335 del 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. Y que según resolución No. SC-Q-ICI.CPAIFR.11.01 resolvió cuales son las condiciones para que una persona jurídica pueda adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES; AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA califica como empresa PYMES.
6. De mi observación he determinado que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias establecidas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
7. Se ha observado cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
8. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
9. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales.
10. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
11. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
12. Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o locales (bajo ciertas condiciones) dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00) deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Aquellos sujetos pasivos que hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o locales (bajo ciertas condiciones) dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000,00) deberán presentar, adicionalmente al anexo, el Informe integral de precios de transferencia.

De acuerdo con la administración de la compañía, y la información presentada y revisada la normativa de los Precios de Transferencia para el año 2017 no aplica a AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, ya que no existen transacciones con partes relacionadas en el exterior o a paraísos fiscales que puedan estar dentro de los parámetros o valores establecidos en esta reforma.

13. Participación de los trabajadores en las utilidades.- El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. La empresa en el ejercicio económico 2017 genero pérdidas por lo tanto no repartirá a sus empleados por Participación de utilidades.
14. El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Gastos no deducibles, y, 2) otras partidas deducibles, 3) ingresos exentos establecidas en la legislación tributaria vigente establecidas.

Para el año 2017, para el cálculo de impuesto a la renta causado se usa la tarifa vigente del 22%. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases.

La cuenta Reserva Legal de acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Para el año 2017 la empresa declara que tiene una pérdida el valor de \$263.544.93. El valor del impuesto a la Renta es considerado el valor del anticipo de impuesto a la renta para el año 2017 correspondiente a \$23.689.92.

15. A pesar de todos los correctivos realizados por la Administración de la compañía en el año 2017, el resultado fue negativo, llegando a tener un patrimonio negativo de US\$ 1.308.200.40, por lo cual está en causal de disolución de acuerdo a legislación vigente en el Ecuador. Esta situación no ha permitido que la compañía genere flujo de efectivo que permita cubrir sus obligaciones con proveedores e instituciones financieras de manera regular.
16. El informe actuarial para el período 2017 fue realizado por HR & Consulting Cia. Ltda., los mismos que han determinado la reserva matemática de Jubilación patronal y bonificación por

desahucio.- con alcance al 31 de diciembre del 2017. La Empresa ha realizado los ajustes correspondientes para llegar a la provisión indicada en el informe actuarial.

17. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
18. Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
19. Los Estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.
20. Al sacar el índice de liquidez corriente la empresa el resultado es \$0.41 centavos de dólar sobre cada dólar de pasivo corriente lo que demuestra que la empresa puede tener problemas de liquidez a mediano plazo, debido a este particular los administradores de la empresa deben tomar las medidas pertinentes para subir este índice.
21. La empresa y sus directivos gestionan un mayor control de su gasto presupuestario y manejo eficiente de sus recursos para contrarrestar la baja en los precios de venta y falta de mercado.

Atentamente,



Sr. Jimmy Leiton

Mat. 17-3917

AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA
 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas	2,837,493.80	2,660,306.13
Total Ventas	2,837,493.80	2,660,306.13
Total Costo de Ventas	2,204,166.88	2,232,433.04
Utilidad Bruta	633,326.92	427,873.09
Gastos de Administración	531,826.71	536,538.24
Gastos de Ventas	206,773.24	197,155.60
Utilidad (pérdida) en Operación	<u>-105,273.03</u>	<u>-305,820.75</u>
Gastos Financieros		
otros ingresos	63,672.80	85,064.62
Otros Egresos	198,254.78	171,428.17
Utilidad antes participación traajadores e impuesto a la renta	<u>-239,855.01</u>	<u>-392,184.30</u>
Participación laboral	0.00	0.00
Impuesto a la Renta	23,689.92	22,029.51
Utilidad neta integral	<u><u>-263,544.93</u></u>	<u><u>-414,213.81</u></u>


 17-3917.

AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	al 31 de diciembre del	
	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y sus equivalentes	35,416.04	27,738.99
Documentos y cuentas por cobrar clientes	406,674.27	621,447.47
cuentas por cobrar empleados	2,365.59	231.48
Cuentas por Cobrar Fisco	27,997.78	34,485.38
Cuentas por Cobrar Relacionadas	0.00	0.00
Otras cuentas por cobrar	33,313.75	34,375.95
Inventarios	43,188.12	35,866.06
Total del Activo Corriente	548,955.55	754,145.33
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	1,047,437.29	798,799.31
PLANTAS	625,980.11	800,469.45
OTROS ACTIVOS		
Gastos Anticipados	13,823.38	17,144.15
Certificados de Abono Tributario	0.00	35,703.84
Total del Activo	2,236,196.33	2,406,262.08



17-3917.

PASIVO Y PATRIMONIO	al 31 de diciembre del	
	2017	2016
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Bancarias	320,759.93	452,787.36
Proveedores	504,539.26	357,142.03
Obligaciones con los empleados	218,810.12	113,748.85
Obligaciones Fiscales	8,566.65	9,529.50
Otras cuentas por pagar	266,094.37	68,905.02
CXP Accionistas	0.00	0.00
CXP Drawback	0.00	0.00
Total Pasivo Corriente	1,318,770.33	1,002,112.76
PASIVO LARGO PLAZO		
Obligaciones bancarias	1,355,114.17	1,523,218.84
Obligaciones Terceros	248,000.00	248,000.00
Beneficios laborales a largo plazo	347,970.66	403,044.38
Cuentas por pagar Accionistas	90,000.00	90,000.00
Total Pasivo Largo Plazo	2,041,084.83	2,264,263.22
Total Pasivo	3,359,855.16	3,266,375.98
PATRIMONIO	-1,123,658.83	-860,113.90
Total Pasivo y Patrimonio	2,236,196.33	2,406,262.08